

of. 277

8

Octubre

7

128° y 79°.-

Ciudadano

Ministro de Educación Nacional.-

Caracas.-

Tengo a honra transcribir a Ud. el decret. que con fecha cinco del corriente dictó este Rectorado, para la formación de la Junta de Cultura Física de esta Universidad.

Rectorado de la Universidad de Los Andes.- Mérida cinco de Octubre de mil novecientos treinta y siete.-

128° y 79°

Considera la conveniencia de estimular debidamente la Cultura Física, y

D E C R E T A

Créese la Junta de Cultura Física de la Universidad de los Andes, la cual estará compuesta de cinco miembros así: tres profesores, dos estudiantes, la Junta tendrá su servicio de Secretario fuera de su seno.-

Elévase al superior conocimiento del Ciudadano Ministro de Educación Nacional el presente Decreto.

Dado en el Salón Rectoral de la Universidad de los Andes a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y siete. Años 128° de la Independencia y 79° de la Federación.-

El Rector,